



Resolución de Decanato 112 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconcimiento de pasajes por traslado del Personal del Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para participar de capacitación en la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 7/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,  
19/03/2026

## VISTO

La nota presentada el Personal del Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 5 de febrero de 2.025; y

## CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan autorización para viajar a la ciudad de Salta para participar de un curso de capacitación sobre Manipulación de Alimentos, Panadería y Pastelería, y Administración, que se lleva a cabo en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, los días 12, 13 y 14 de febrero de 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que los agentes Javier AMAYA, Gloria CRUZ, Rodolfo MOLINA y Patricia VEGA, Personal Nodocente de la Facultad, se encuentra autorizado mediante Misión Oficial N° 01-2025.

Que el Sr. Luciano JUÁREZ presta servicios de auxiliar de cocina como Contratado bajo el régimen de monotributo, por lo que se autoriza el reconocimiento de gastos de transporte vía omnibus tramo Tartagal-Salta-Tartagal y servicio de taxi en la ciudad de Salta.

Que, al tratarse de personal contratado, se realiza adelanto del gasto a cargo del Secretario Académico Administrativo, T.U.P. Adrián ORTEGA.

Que el Sr. JUÁREZ presenta los pasajes y correspondientes del servicio de taxi para rendición, debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$97.234,00), abonados al Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, DNI N° 24.518.423, en concepto de reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal y servicio de taxi para el Sr. Luciano JUÁREZ, Personal Contratado del Comedor Universitario de la Facultad por haber participado de un curso de capacitación sobre Manipulación de Alimentos, Panadería y Pastelería, y Administración, que se llevó a cabo en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, los días 12, 13 y 14 de febrero de 2.025.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.7.1 Pasajes: PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$79.200,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$18.034,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.



**Resolución de Decanato 112 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconcimiento de pasajes por traslado del Personal del Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para participar de capacitación en la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 7/2025-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
19/03/2026

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

E.U. Carla A. Parra  
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.



Geol Carlos A. Manjarrés  
**DECANO**  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa